

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA VALLE**

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

RADIC.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
2020-00127-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MONCLIBE SALAZAR NARANJO	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 41 revés y 42 del cuaderno número 1, términos 27, 28, 29 de Septiembre de 2021, a las 4 P.M. de conformidad con el artículo 101 del CGP..
2020-00125-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOHN JAIDER GONZALEZ BETANCUR Y JORGE ALEXANDER GONZALEZ BETANCUR	Traslado a la parte demandante por tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO elaborada por la Apoderada de la parte ejecutante, visible a folio 51 revés y 52 Y revés del cuaderno número 1, términos 27, 28, 29 de Septiembre de 2021, a las 4 P.M. de conformidad con el artículo 101 del CGP..

24 de Septiembre de 2021

KAREN Y. DIEZ RIOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Karen Yuliana Diez Ríos
Secretaria

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5bdfa3fc14c919db227b3cb6b2bf49c98424d0ef9aa06fc7ece17f6d8fd174b4

Documento generado en 24/09/2021 11:01:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>